

O-IP-ATU-NU-Vega Campanillas_PL69-24-Tablón (frr)

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento
Negociado: Tramitación Urbanística
Expediente: Delimitación de ATU Vega Campanillas. PL69/2024.
Promotor: De Oficio
Situación: SUS-CA.18 Vega San Ginés y SUS-CA.17 Vega Los Martínez y SS.GG (PGOU-2011)
Junta Municipal de Distrito: nº 9 Campanillas.
Asunto: Remisión de anuncio

PROVIDENCIA: Expóngase el adjunto anuncio del expediente de referencia, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el plazo de **un mes** y posteriormente se devuelva al Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con diligencia acreditativa de haberse llevado a cabo lo anteriormente expuesto para constancia en el expediente de su razón, a tenor de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y 45 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la citada Ley (RG)., a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

1/1

Málaga, en la fecha de la firma electrónica
**La Jefa del Servicio Jurídico-Admvo.
de Planeamiento
Fdo.: Mª del Pilar Heredia Melero**



TABLON EDICTOS – EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	TRNgbGpbwdLcx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	07/09/2026 10:20:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TRNgbGpbwdLcx8vNpw8EEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

